



REF. Autoriza renovación de patente Rol
Rol. 4-1082

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 12.867 2018

ARICA, 03 de septiembre del 2018

EXENTO

VISTOS:

- * Ley 20.742 del 01/04/2014, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- * La Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- * y; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- * El Ord. 2440 del 23 de agosto del 2018, solicita pronunciamiento del concejo municipal, la sesión N° 19 el acuerdo N° 175, aprobó la renovación de patente por el periodo de Junio 2018 al julio del 2019.
- * Que el acuerdo N° 240/18 de la Sesión extraordinaria N° 13 efectuada el día viernes 24/08/2018. Que indica "Se acuerda aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholes." Roles N° 4-1082 y N° 4-1161

DECRETO:

AUTORIZASE, la renovación de la patente de alcohol individualizada:

NOMBRE : **GRISMALDINA VIDAL FUENTES**
 RUT : **8.371.152-3**
 DOM. COM : **18 DE SEPTIEMBRE N° 182**
 DOM. PARTICULAR : **AVDA. TUCAPEL N° 2762-A**
 ROL : **4-1082**
 GIRO : **RESTAURANT DE TURISMO**

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal, Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P.D.I. Seremi de Salud, y Carabineros para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/mcc.-

ALCALDIA